



RAD: 0800131530052020-00158-00.

PROCESO: VERBAL (Impugnación Acta)

DEMANDANTE: MIRIAN ACEVEDO DE POMBO C.C. No. 22.366.596

DEMANDADOS: COOPROPETARIOS DEL EDIFICIO MEDITERRENEAN TOWERS NIT.No.900941368-7

Barranquilla, veintitrés (23) de Febrero de Dos Mil Veintiuno (2021).

Mediante reparto le correspondió a este juzgado la presente demanda Verbal (Impugnación de Acta) con radicación No. 08001-31-03-005-2020-00158-00, en la que figura como parte demandante la señora MIRIAN ACEVEDO DE POMBO, portador de la cedula de ciudadanía No.22.366.596, por medio de apoderada judicial Dra. ESPERANZA HOYOS GALVIS, portador de la cedula de ciudadanía No.32634226 y T.P.No.31839 del C.S.J., presento demanda Verbal de Impugnación de Acta en contra de Los COOPROPIETRIOS DEL EDIFICIO MEDITERRENEAN TOWERS, distinguido con el NIT. No. 900941368-7.

Por lo anterior el Juzgado,

RESUELVE:

1.- ADMITIR la demanda Verbal (Impugnación de Acta) con radicación No. 08001-31-03-005-2020-00158-00, en la que figura como parte demandante la señora MIRIAN ACEVEDO DE POMBO, portador de la cedula de ciudadanía No.22.366.596, por medio de apoderada judicial Dra. ESPERANZA HOYOS GALVIS, portador de la cedula de ciudadanía No.32634226 y T.P.No.31839 del C.S.J., presento demanda Verbal de Impugnación de Acta en contra de Los COOPROPIETRIOS DEL EDIFICIO MEDITERRENEAN TOWERS, distinguido con el NIT. No. 900941368-7.

2.- Notifíquese el presente auto a la parte demandada, de conformidad con lo estipulado en el Decreto 806 del 2020, por lo que deberá remitir al correo electrónico del demandado el presente auto, la demanda y sus anexos, quedando notificado a los dos (2) días siguientes al envío del correo electrónico, y el traslado comenzará a correr al día siguiente de la notificación, por el termino de veinte (20) días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez:


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

COG/ebf.
Rad.2020-00158-00

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 35 HOY 0 2 marzo DE 2021 ALFREDO PEÑA NARVÁEZ SECRETARIO
